

Evidencia de:

Centro

PE01-Anexo02. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Centro: ESCOLA UNIVERSITARIA DE DESEÑO INDUSTRIAL

Curso académico

2021/2022

Nome do órgano

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Funcións

La Comisión de Garantía de Calidad es el órgano consultivo encargado de la correcta planificación y el análisis y seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, actuando de modo complementario como uno de los vehículos básicos de comunicación y difusión de la cultura de calidad, la política y objetivos así como los planes y programas vigentes, actuando también como órgano asesor de la Dirección del Centro y la Junta de Escuela en aquellos asuntos de mayor transcendencia que así lo requieran.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Revisar y actualizar las líneas maestras de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.
- Evaluar los principales indicadores de eficiencia de los procesos, analizar las deficiencias detectadas y proponer las acciones correctivas necesarias en el correspondiente Plan de Mejora.
- Supervisar el funcionamiento y la eficacia de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejora correspondientes.
- Supervisar el funcionamiento del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, la Política y Objetivos de Calidad, así como los requisitos contemplados en los procedimientos de verificación y acreditación correspondientes, entre otros.
- Establecer y decidir en el ámbito de su competencia las campañas de recogida de información y medida de satisfacción de los grupos de interés.
- Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer las acciones de mejora oportunas.
- Cualquier otra función que en su ámbito le sea asignada por la Junta de Escuela.

Membros

Presidente: D. José Ramón Méndez Salgueiro (Director Centro)

Vicepresidente: D. José Antonio Pérez Rodríguez (Subdirector Calidad Centro)

Secretario: D. Álvaro Deibe Díaz (Secretario Centro)

Vocales PDI:

D^a. Ana Ares Pernas

D. Gerardo Domínguez Feijoo (Coordinador Máster)

D. Manuel González Castro

D. Jon Solozabal Basañez (Subdirector Centro)

D. José Ramón Souto López

D. Pablo Fernández Galdo (Coordinador Grado)

Vocales PAS:

D^a. Raquel Orgeira Crespo (Administradora UXAI)

D^a. Consuelo Rey Gómez

Vocales Estudiantes:

D^a. María Bañón Goiriz

D^a. Mireia Maneiro García

Observacións

Composición aprobada en Junta de Escuela el 20 de julio de 2021

Otros Anexos

Evidencia de:

Centro

PE01-Anexo02. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Centro: ESCOLA UNIVERSITARIA DE DESEÑO INDUSTRIAL

Curso académico

2020/2021

Nome do órgano

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Funcións

La Comisión de Garantía de Calidad es el órgano consultivo encargado de la correcta planificación y el análisis y seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, actuando de modo complementario como uno de los vehículos básicos de comunicación y difusión de la cultura de calidad, la política y objetivos así como los planes y programas vigentes, actuando también como órgano asesor de la Dirección del Centro y la Junta de Escuela en aquellos asuntos de mayor transcendencia que así lo requieran.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Revisar y actualizar las líneas maestras de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.
- Evaluar los principales indicadores de eficiencia de los procesos, analizar las deficiencias detectadas y proponer las acciones correctivas necesarias en el correspondiente Plan de Mejora.
- Supervisar el funcionamiento y la eficacia de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejora correspondientes.
- Supervisar el funcionamiento del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, la Política y Objetivos de Calidad, así como los requisitos contemplados en los procedimientos de verificación y acreditación correspondientes, entre otros.
- Establecer y decidir en el ámbito de su competencia las campañas de recogida de información y medida de satisfacción de los grupos de interés.
- Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer las acciones de mejora oportunas.
- Cualquier otra función que en su ámbito le sea asignada por la Junta de Escuela.

Membros

Presidente: D. José Ramón Méndez Salgueiro (Director Centro)

Vicepresidente: D. José Antonio Pérez Rodríguez (Subdirector Calidad Centro)

Secretario: D. Álvaro Deibe Díaz (Secretario Centro)

Vocales PDI:

D^a. Ana Ares Pernas

D. Gerardo Domínguez Feijoo

D. Manuel González Castro

D. Jon Solozabal Basañez (Subdirector Centro)

D. José Ramón Souto López

D. Pablo Fernández Galdo

Vocales PAS:

D^a. Raquel Orgeira Crespo (Administradora UXAI)

D^a. Consuelo Rey Gómez

Vocales Estudiantes:

D. David Becerra López

Observacións

Composición aprobada en Junta de Escuela el 18 de diciembre de 2019

Otros Anexos



Evidencia de:

Centro

PE01-Anexo02. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Centro: ESCOLA UNIVERSITARIA DE DESEÑO INDUSTRIAL

Curso académico

2019/2020

Nome do órgano

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Funcións

La Comisión de Garantía de Calidad es el órgano consultivo encargado de la correcta planificación y el análisis y seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, actuando de modo complementario como uno de los vehículos básicos de comunicación y difusión de la cultura de calidad, la política y objetivos así como los planes y programas vigentes, actuando también como órgano asesor de la Dirección del Centro y la Junta de Escuela en aquellos asuntos de mayor transcendencia que así lo requieran.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Revisar y actualizar las líneas maestras de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.
- Evaluar los principales indicadores de eficiencia de los procesos, analizar las deficiencias detectadas y proponer las acciones correctivas necesarias en el correspondiente Plan de Mejora.
- Supervisar el funcionamiento y la eficacia de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejora correspondientes.
- Supervisar el funcionamiento del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, la Política y Objetivos de Calidad, así como los requisitos contemplados en los procedimientos de verificación y acreditación correspondientes, entre otros.
- Establecer y decidir en el ámbito de su competencia las campañas de recogida de información y medida de satisfacción de los grupos de interés.
- Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer las acciones de mejora oportunas.
- Cualquier otra función que en su ámbito le sea asignada por la Junta de Escuela.

Membros

Presidente: D. José Ramón Méndez Salgueiro (Director Centro)

Vicepresidente: D. José Antonio Pérez Rodríguez (Subdirector Calidad Centro)

Secretario: D. Álvaro Deibe Díaz (Secretario Centro)

Vocales PDI:

D^a. Ana Ares Pernas

D. Manuel González Castro

D. Eduardo Guillén Solórzano

D. Jon Solozabal Basañez (Subdirector Centro)

D. José Ramón Souto López

D. Pablo Fernández Galdo

Vocales PAS:

D^a. Raquel Orgeira Crespo (Administradora UXAI)

D^a. Consuelo Rey Gómez

Vocales Estudiantes:

D^a. Andrea Yáñez López

D. David Becerra López

Observacións

Composición aprobada en Junta de Escuela el 18 de diciembre de 2019

Otros Anexos



Evidencia de:

Centro

PE01-Anexo02. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Centro: ESCOLA UNIVERSITARIA DE DESEÑO INDUSTRIAL

Curso académico

2019/2020

Nome do órgano

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Funcións

La Comisión de Garantía de Calidad es el órgano consultivo encargado de la correcta planificación y el análisis y seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, actuando de modo complementario como uno de los vehículos básicos de comunicación y difusión de la cultura de calidad, la política y objetivos así como los planes y programas vigentes, actuando también como órgano asesor de la Dirección del Centro y la Junta de Escuela en aquellos asuntos de mayor transcendencia que así lo requieran.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Revisar y actualizar las líneas maestras de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.
- Evaluar los principales indicadores de eficiencia de los procesos, analizar las deficiencias detectadas y proponer las acciones correctivas necesarias en el correspondiente Plan de Mejora.
- Supervisar el funcionamiento y la eficacia de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejora correspondientes.
- Supervisar el funcionamiento del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, la Política y Objetivos de Calidad, así como los requisitos contemplados en los procedimientos de verificación y acreditación correspondientes, entre otros.
- Establecer y decidir en el ámbito de su competencia las campañas de recogida de información y medida de satisfacción de los grupos de interés.
- Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer las acciones de mejora oportunas.
- Cualquier otra función que en su ámbito le sea asignada por la Junta de Escuela.

Membros

Presidente: D. José Ramón Méndez Salgueiro (Director Centro)

Vicepresidente: D. José Antonio Pérez Rodríguez (Subdirector Calidad Centro)

Secretario: D. Álvaro Deibe Díaz (Secretario Centro)

Vocales PDI:

D. Fernan Gómez Filgueiras

D. Manuel González Castro

D. Eduardo Guillén Solórzano

D. Manuel Martínez Carballo

D. Jon Solozabal Basáñez (Subdirector Centro)

D. José Ramón Souto López

Vocales PAS:

D^a. Raquel Orgeira Crespo (Administradora UXAI)

D^a. Consuelo Rey Gómez

Vocales Estudiantes:

D^a. Andrea Yáñez López

D. David Becerra López

Observacións

Composición aprobada en Junta de Escuela el 09 de abril de 2019

Otros Anexos



Evidencia de:

Centro

PE01-Anexo02. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Centro: ESCOLA UNIVERSITARIA DE DESEÑO INDUSTRIAL

Curso académico

2018/2019

Nome do órgano

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Funcións

La Comisión de Garantía de Calidad es el órgano consultivo encargado de la correcta planificación y el análisis y seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, actuando de modo complementario como uno de los vehículos básicos de comunicación y difusión de la cultura de calidad, la política y objetivos así como los planes y programas vigentes, actuando también como órgano asesor de la Dirección del Centro y la Junta de Escuela en aquellos asuntos de mayor transcendencia que así lo requieran.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Revisar y actualizar las líneas maestras de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.
- Evaluar los principales indicadores de eficiencia de los procesos, analizar las deficiencias detectadas y proponer las acciones correctivas necesarias en el correspondiente Plan de Mejora.
- Supervisar el funcionamiento y la eficacia de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejora correspondientes.
- Supervisar el funcionamiento del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, la Política y Objetivos de Calidad, así como los requisitos contemplados en los procedimientos de verificación y acreditación correspondientes, entre otros.
- Establecer y decidir en el ámbito de su competencia las campañas de recogida de información y medida de satisfacción de los grupos de interés.
- Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer las acciones de mejora oportunas.
- Cualquier otra función que en su ámbito le sea asignada por la Junta de Escuela.

Membros

Presidente: D. José Ramón Méndez Salgueiro (Director Centro)

Vicepresidente: D. José Antonio Pérez Rodríguez (Subdirector Calidad Centro)

Secretario: D. Álvaro Deibe Díaz (Secretario Centro)

Vocales PDI:

D. Fernan Gómez Filgueiras

D. Manuel González Castro

D. Eduardo Guillén Solórzano

D. Manuel Martínez Carballo

D. Jon Solozabal Basáñez (Subdirector Centro)

D. José Ramón Souto López

Vocales PAS:

D^a. Raquel Orgeira Crespo (Administradora UXAI)

D^a. Consuelo Rey Gómez

Vocales Estudiantes:

D^a. Andrea Yáñez López

D. David Becerra López

Observacións

Composición aprobada en Junta de Escuela el 09 de abril de 2019

Otros Anexos



Evidencia de:

Centro

PE01-Anexo02. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Centro: ESCOLA UNIVERSITARIA DE DESEÑO INDUSTRIAL

Curso académico

2018/2019

Nome do órgano

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Funcións

La Comisión de Garantía de Calidad es el órgano consultivo encargado de la correcta planificación y el análisis y seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, actuando de modo complementario como uno de los vehículos básicos de comunicación y difusión de la cultura de calidad, la política y objetivos así como los planes y programas vigentes, actuando también como órgano asesor de la Dirección del Centro y la Junta de Escuela en aquellos asuntos de mayor transcendencia que así lo requieran.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Revisar y actualizar las líneas maestras de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.
- Evaluar los principales indicadores de eficiencia de los procesos, analizar las deficiencias detectadas y proponer las acciones correctivas necesarias en el correspondiente Plan de Mejora.
- Supervisar el funcionamiento y la eficacia de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejora correspondientes.
- Supervisar el funcionamiento del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, la Política y Objetivos de Calidad, así como los requisitos contemplados en los procedimientos de verificación y acreditación correspondientes, entre otros.
- Establecer y decidir en el ámbito de su competencia las campañas de recogida de información y medida de satisfacción de los grupos de interés.
- Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer las acciones de mejora oportunas.
- Cualquier otra función que en su ámbito le sea asignada por la Junta de Escuela.

Membros

Presidente: D. José Ramón Méndez Salgueiro (Director Centro)

Vicepresidente: D. José Antonio Pérez Rodríguez (Subdirector Calidad Centro)

Secretario: D. Álvaro Deibe Díaz (Secretario Centro)

Vocales PDI:

D. Fernan Gómez Filgueiras

D. Manuel González Castro

D. Eduardo Guillén Solórzano

D. Manuel Martínez Carballo

D. Jon Solozabal Basáñez

D. José Ramón Souto López

Vocales PAS:

D^a. Raquel Orgeira Crespo (Administradora UXAI)

D^a. Consuelo Rey Gómez

Vocales Estudiantes:

D. Carlos Nogueira Robelo

D. Javier Vázquez Jorge

Observacións

Composición aprobada en Junta de Escuela el 12 de diciembre del 2017

Otros Anexos



Evidencia de:

Centro

PE01-Anexo02. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Centro: ESCOLA UNIVERSITARIA DE DESEÑO INDUSTRIAL

Curso académico

2017/2018

Nome do órgano

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Funcións

La Comisión de Garantía de Calidad es el órgano consultivo encargado de la correcta planificación y el análisis y seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, actuando de modo complementario como uno de los vehículos básicos de comunicación y difusión de la cultura de calidad, la política y objetivos así como los planes y programas vigentes, actuando también como órgano asesor de la Dirección del Centro y la Junta de Escuela en aquellos asuntos de mayor transcendencia que así lo requieran.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Revisar y actualizar las líneas maestras de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.
- Evaluar los principales indicadores de eficiencia de los procesos, analizar las deficiencias detectadas y proponer las acciones correctivas necesarias en el correspondiente Plan de Mejora.
- Supervisar el funcionamiento y la eficacia de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejora correspondientes.
- Supervisar el funcionamiento del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, la Política y Objetivos de Calidad, así como los requisitos contemplados en los procedimientos de verificación y acreditación correspondientes, entre otros.
- Establecer y decidir en el ámbito de su competencia las campañas de recogida de información y medida de satisfacción de los grupos de interés.
- Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer las acciones de mejora oportunas.
- Cualquier otra función que en su ámbito le sea asignada por la Junta de Escuela.

Membros

Presidente: D. José Ramón Méndez Salgueiro (Director Centro)

Vicepresidente: D. José Antonio Pérez Rodríguez (Subdirector Calidad Centro)

Secretario: D. Álvaro Deibe Díaz (Secretario Centro)

Vocales PDI:

D. Fernan Gómez Filgueiras

D. Manuel González Castro

D. Eduardo Guillén Solórzano

D. Manuel Martínez Carballo

D. Jon Solozabal Basáñez

D. José Ramón Souto López

Vocales PAS:

D^a. Raquel Orgeira Crespo (Administradora UXAI)

D^a. Consuelo Rey Gómez

Vocales Estudiantes:

D. Carlos Nogueira Robelo

D. Javier Vázquez Jorge

Observacións

Composición aprobada en Junta de Escuela el 12 de diciembre del 2017

Otros Anexos



Evidencia de:

Centro

PE01-Anexo02. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Centro: ESCOLA UNIVERSITARIA DE DESEÑO INDUSTRIAL

Curso académico

2016/2017

Nome do órgano

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Funcións

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y de seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Una enumeración de sus funciones es la siguiente:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del MSGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Es informada por el Director respecto a la Política y los Objetivos Generales de la Calidad de la Escuela y disemina esta información por el resto del Centro.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe información del Director sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informada por el Subdirector de Calidad y Convergencia de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Membros

Comisión Calidad

Presidente: Méndez Salgueiro José Ramón (Director Centro)

Secretario: Deibe Díaz Álvaro (Secretario Centro)

Vocal PDI: Solozabal Basañez Jon (Subdirector)

Vocal PDI: Pedreira Souto Nieves

Vocal PDI: Souto López José Ramón (Subdirector Calidad)

Vocal PDI: Guillén Solórzano Eduardo

Vocal PDI: Martínez Carballo Manuel

Vocal PDI: José Antonio Pérez Rodríguez

Vocal PDI: González Castro Manuel Jesús

Vocal PDI: Fernan Gómez Filgueiras

Administrador/a: UXAI, I Orgeira Crespo Raque

Vocal PAS: Gómez Consuelo Rey

Vocal Estudiante: Tomé Díaz Breixo

Vocal Estudiante: Nogueira Robelo Carlos

Observacións

Aprobado en Junta de Centro el 12 de diciembre del 2016

Otros Anexos

Evidencia de:

Centro

PE01-Anexo02. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Centro: ESCOLA UNIVERSITARIA DE DESEÑO INDUSTRIAL

Curso académico

2015/2016

Nome do órgano

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Funcións

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y de seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Una enumeración de sus funciones es la siguiente:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del MSGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Es informada por el Director respecto a la Política y los Objetivos Generales de la Calidad de la Escuela y disemina esta información por el resto del Centro.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe información del Director sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informada por el Subdirector de Calidad y Convergencia de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Membros

Comisión Calidad

Presidente: Méndez Salgueiro José Ramón (Director Centro)

Secretario: Deibe Díaz Álvaro (Secretario Centro)

Vocal PDI: Pedreira Souto Nieves

Vocal PDI: Souto López José Ramón (Subdirector Calidad)

Vocal PDI: Guillén Solórzano Eduardo

Vocal PDI: Martínez Carballo Manuel

Vocal PDI: González Castro Manuel Jesús

Vocal PDI: Solozabal Basañez Jon (Subdirector)

Vocal PDI: Fernan Gómez Filgueiras

Administrador/a: UXAI, I Orgeira Crespo Raque

Vocal PAS: Gómez Consuelo Rey

Vocal Estudiante: Tomé Díaz Breixo

Vocal Estudiante: Nogueira Robelo Carlos

Observacións

Otros Anexos



Evidencia de:

Centro

PE01-Anexo02. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Centro: ESCOLA UNIVERSITARIA DE DESEÑO INDUSTRIAL

Curso académico

2015/2016

Nome do órgano

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Funcións

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y de seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Una enumeración de sus funciones es la siguiente:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del MSGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Es informada por el Director respecto a la Política y los Objetivos Generales de la Calidad de la Escuela y disemina esta información por el resto del Centro.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe información del Director sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informada por el Subdirector de Calidad y Convergencia de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Membros

Comisión Calidad

Presidente: Méndez Salgueiro José Ramón (Director Centro)

Secretario: Deibe Díaz Álvaro (Secretario Centro)

Vocal PDI: Pedreira Souto Nieves

Vocal PDI: Souto López José Ramón (Subdirector Calidad)

Vocal PDI: Guillén Solórzano Eduardo

Vocal PDI: Martínez Carballo Manuel

Vocal PDI: González Castro Manuel Jesús

Vocal PDI: Solozabal Basañez Jon (Subdirector)

Vocal PDI: Fernan Gómez Filgueiras

Administrador/a: UXAI, I Orgeira Crespo Raque

Vocal PAS: Gómez Consuelo Rey

Vocal Estudiante: Tomé Díaz Breixo

Vocal Estudiante: Nogueira Robelo Carlos

Observacións

Pendiente aprobación Junta de Centro

Otros Anexos



Evidencia de:

Centro

PE01-Anexo02. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Centro: ESCOLA UNIVERSITARIA DE DESEÑO INDUSTRIAL

Curso académico

2015/2016

Nome do órgano

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Funcións

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y de seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Una enumeración de sus funciones es la siguiente:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del MSGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Es informada por el Director respecto a la Política y los Objetivos Generales de la Calidad de la Escuela y disemina esta información por el resto del Centro.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe información del Director sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informada por el Subdirector de Calidad y Convergencia de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Membros

Comisión Calidad

Presidente: Solozabal Basañez Jon

Secretario: Deibe Díaz Álvaro

Vocal PDI: Pedreira Souto Nieves

Vocal PDI: Souto López José Ramón

Vocal PDI: Guillén Solórzano Eduardo

Vocal PDI: Martínez Carballo Manuel

Vocal PDI: González Castro Manuel Jesús

Vocal PDI: Méndez Salgueiro José Ramón

Vocal PDI: Fernan Gómez Filgueiras

Administrador/a: UXAI

Vocal PAS: Rey Gómez Consuelo

Vocal Estudiante: Tomé Díaz Breixo

Vocal Estudiante: Nogueira Robelo Carlos

Observacións

Aprobado en Junta de Centro a fecha de 19 de Marzo de 2015

Otros Anexos



Evidencia de:

Centro

PE01-Anexo02. Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título

Centro: ESCOLA UNIVERSITARIA DE DESEÑO INDUSTRIAL

Curso académico

2012/2013

Nome do órgano

COMISION DE GARANTIA DE CALIDAD DEL CENTRO

Funcións

La comisión de Garantía de Calidad del Centro es la encargada de gestionar el SGIC, y de determinar la política y objetivos de calidad del centro de acuerdo con la función y composición reflejada en el MSGIC-02 (apartado 2.4.4)

Membros

Jon Solozabal BasañeZ- Presidente

José Ramón Souto López - Subdirector de Calidad

Alvaro Deibe Díaz - Secretario

Nieves Pedreira Souto - Vocal PDI

José Ramón Méndez Salgueiro - Vocal PDI

Eduardo Guillén Solórzano - Vocal PDI

Manuel Martínez Carballo - Vocal PDI

Pablo Fernández Galdo - Vocal PDI

María Isabel Constela Doce - Vocal PAS

Fernando Murúa Vidal - Vocal ESTUDIANTE

Enar Roca Alonso - Vocal ESTUDIANTE

Observacións

Otros Anexos